



LIDERAZGOS DE MUJERES EN ESPACIOS DE PODER



Ciudad de México, 8 de septiembre de 2017.
Dirección de Participación Social y Política, Inmujeres.

DERECHOS POLÍTICOS



Urge mirar a las mujeres como ciudadanas, sujetas de derechos y actoras del desarrollo; y no sólo como pasibles de protección y asistencia.



DERECHOS POLÍTICOS

- Los derechos políticos permiten construir una **relación** entre las **personas** y el **Estado**.
- Son una **herramienta** fundamental para que las personas **participen de manera activa** en las **discusiones** sobre los **asuntos públicos**.
- El **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)** precisa en su **artículo 25**: “todos (sic) los ciudadanos gozarán, sin distinciones y sin restricciones indebidas, del derecho de participar en la dirección de los asuntos públicos”.



DERECHOS POLÍTICOS

- Aún **existen diferencias** atribuibles a la construcción de **sociedades androcentristas** que **impiden el goce efectivo de los derechos**.
- Es necesario **modificar** **inercias culturales** y **estructurales** que configuran los **obstáculos** para la **participación política** de mujeres y hombres en **igualdad de condiciones**.
- La **inclusión** y la **participación activa** de **todas y todos** garantizan **democracias viables, estables**.





¿POR QUÉ
Y PARA QUÉ
MÁS MUJERES?



¿POR QUÉ ES FUNDAMENTAL INCORPORAR A MÁS MUJERES?

- Somos más de la mitad de la población.
- Una **sociedad plural, democrática e incluyente** es aquella donde la **presencia de mujeres** en espacios de **toma de decisiones es un hecho**.
- Un país que promueve la participación política de las mujeres, es un país enfocado al **progreso**.
- La **imposibilidad de acceder en forma efectiva a este derecho** para más de la mitad de la población, **cuestiona** la esencia misma de lo que se entiende por **democracia**.
- Los **derechos de las mujeres** son **derechos humanos**.





¿CÓMO SE DEFINE EL LIDERAZGO?



¿QUÉ ES EL LIDERAZGO?

Conjunto de acciones, de relaciones y comunicaciones interpersonales, que permite a una persona **ejercer diversos niveles de influencia** en el comportamiento de los miembros de un **grupo determinado**, consiguiendo que este **grupo defina y alcance** de manera voluntaria y eficaz **sus objetivos**.

Núñez Vargas, Liderazgo político, 2004.

LIDERAZGOS TRANSFORMADORES

Para lograr **liderazgos transformadores** es necesario:

- Alejarnos de los liderazgos tradicionales masculinos.
- Generar modelos que logren equilibrar los roles masculinos y femeninos.
- Generar mecanismos que permitan transformar la concepción que las mujeres tienen respecto del poder.



¿QUÉ IMPIDE A LAS MUJERES PARTICIPAR EN LO PÚBLICO?

Los **obstáculos** que presentan las mujeres para **ejercer sus liderazgos** en espacios públicos pueden ser de índole **político-institucional, económicos, sociales, culturales, psicológicos**, etc.

- Estereotipos (prejuicios predominantes en ámbitos tradicionales y locales).
- El acoso, la violencia y discriminación que sufren las mujeres en general, y en política en particular.
- Carencias formativas para la gestión pública.
- Cuidado de la familia (consecuencia de la falta de corresponsabilidad por parte de los hombres).
- Falta de apoyos familiares y la presión social contraria a la participación de la mujer en ámbitos de representación política.





MECANISMOS PARA EL FORTALECIMIENTO



Políticas

Política y políticas
públicas con perspectiva
de género

Es una plataforma en línea que busca **promover el desarrollo de habilidades** que permitan a las mujeres **acceder en mejores condiciones a los espacios de toma de decisión**, fortalecer su participación en los procesos político-electorales, así como **incidir en el diseño e implementación de mejores políticas públicas**.



¿QUÉ BUSCAMOS?

Fortalecer el liderazgo y la participación de las mujeres en diferentes ámbitos de decisión, tanto públicos como privados.



OBJETIVOS

- Proporcionar **conocimientos y habilidades prácticas** que resulten útiles para fortalecer el liderazgo y la participación política de las mujeres interesadas en asuntos públicos.
- **Ayudar a comprender los procesos político-electorales** y los problemas públicos desde una perspectiva de género.
- Fortalecer las **habilidades de gestión, diseño de políticas, dirección, negociación, comunicación política y estrategia electoral.**



MÓDULOS

- I. Enfoque de Género
- II. Indicadores con Perspectiva de Género.
- III. Políticas públicas y género

Módulos optativos:

- IV. Gestión y dirección
- V. Comunicación Política y Campañas Electorales.
- VI. Negociación legislativa.



MATERIAL DE APOYO

Líneas del Tiempo

- Historia de la opinión pública
- Implementación de la cuota de género en México
- Historia de la opinión pública en México



MATERIAL DE APOYO

Presentaciones descargables

- Principios del mercado
- Mujeres y educación
- Mujeres y trabajo
- Indicadores de género

...junto a... también el punto en el que se cruzan las curvas de oferta y demanda.

Cuando el mercado se encuentra en equilibrio, todos los bienes y servicios que se pueden vender se venden y nadie demanda más bienes o servicios de los que se ofertan. El funcionamiento de todos los mercados es a través de este mecanismo.

Principios del mercado

El 21 por ciento de la población mexicana consideraba, en ese mismo año, que la educación universitaria es más importante para los hombres que para las mujeres; 10 por ciento arriba de la media de los países de la OCDE.

Mujeres y educación

Políticas

Mujeres y Trabajo en América Latina

Hasta 2014, cinco de cada diez mujeres se encontraban fuera del mercado laboral en América Latina.

De hecho, el desempleo de mujeres es 2 puntos porcentuales más alto que el de los hombres en esta región: 7.8 por ciento de las mujeres se encuentran sin empleo, comparado con el 5.6 por ciento de los hombres en la misma situación.

Políticas

Índice global de brechas de género (GGGI), World Economic Forum, 2016

¿Cómo está compuesto el índice?

Dimensiones	Participación económica y oportunidades	Logros educativos	Salud y supervivencia	Empoderamiento político
	Razón* de participación laboral de mujeres	Razón de alfabetización de mujeres	Razón de nacimientos de mujeres	Razón de mujeres en parlamentos

MATERIAL DE APOYO

- Mapas interactivos
- Gráficas e indicadores
- Tablas descriptivas
- Archivos descargables


El sufragio de las mujeres en América Latina

Conoce en qué años se aprobó el sufragio de las mujeres en América Latina



México

México aprobó el sufragio de las mujeres en 1953 sin restricciones. La primera mujer diputada sería Aurora Jiménez de Palacios 1954.

 Aurora Jiménez de Palacios



Chile

Chile aprobaría el sufragio de las mujeres en 1931 de manera restringida, sólo para mujeres mayores de 25 años y sólo en elecciones municipales. Estas restricciones serían retiradas en 1949.



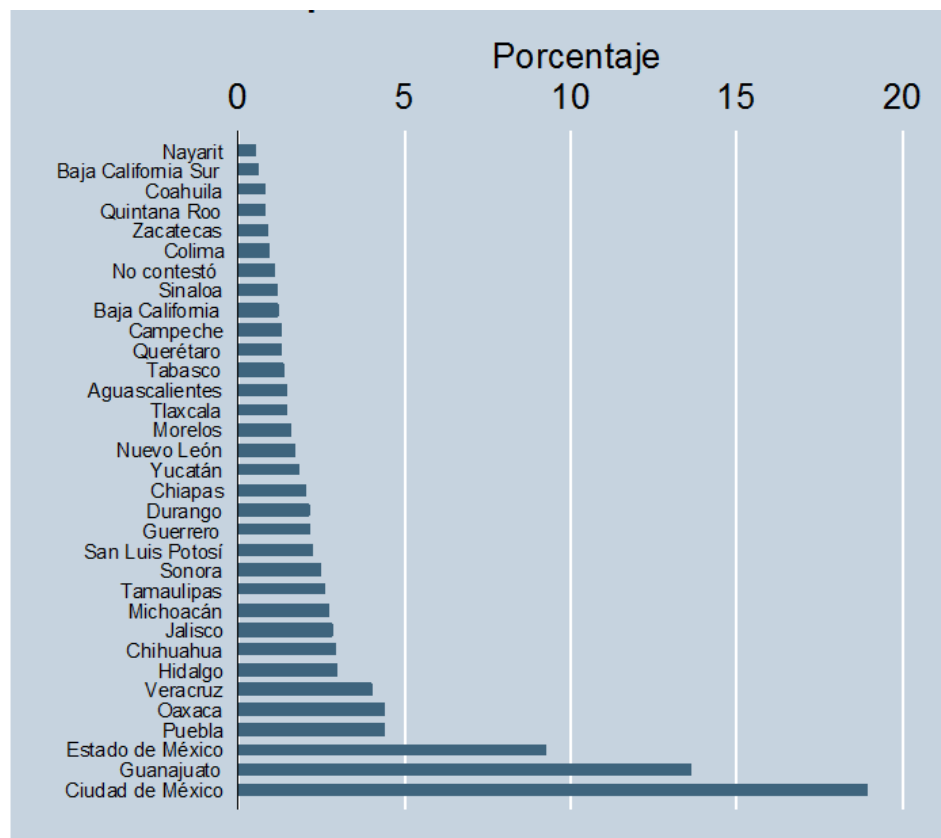
REPORTE DE USUARIAS

Al 8 de agosto de 2017, el número de **usuarias registradas** en POLÍTICAS es de **2,772** (2,434 mujeres y 338 hombres).

Distribución de usuarias por edad

Edad	frecuencia	porcentaje	porcentaje acumulado
menores de 30	880	31.75%	32.84%
30 a 39	978	35.28%	68.12%
40 a 49	546	19.70%	87.82%
mayores de 50	299	10.79%	98.60%
No contestó	69	2.49%	100.00%
Total	2,772	100.00%	

Usuarias por entidad



Emoticones 2012

Google

https://www.google.com.ar

Políticas

Política y políticas públicas con perspectiva de género

politicasmx

Publicidades Negocios Acerca de Privacidad y condiciones Preferencias Usar Google.com

Inicio Google - Google Chrome

¡MUCHAS GRACIAS!

Paula Soto

Twitter: @paulasoto

Tel: 53224200 ext. 3200

Correo electrónico: psoto@inmujeres.gob.mx

